



Comunicado de la Comisión COSCE de Estudio del Uso de Animales en Investigación Científica

La Comisión COSCE de Estudio del Uso de Animales en Investigación Científica publica el presente comunicado que clarifica la realidad sobre la investigación con modelos animales en España, e incide en recalcar la necesidad de su uso para el avance de la ciencia.

En los últimos meses se han publicado diversas noticias relativas a la experimentación animal a partir de las cuales se podría entender que es posible prescindir de estas prácticas en investigación biomédica. Al mismo tiempo, consideramos que estas publicaciones estigmatizan a los investigadores y a todos los profesionales encargados del cuidado y bienestar de estos animales, que, en su conjunto, desarrollan su actividad de forma honesta y responsable.

Por medio de este comunicado queremos poner de manifiesto que ese mensaje transmitido no se corresponde con la realidad existente en nuestro país.

La investigación con modelos animales es esencial para el avance del conocimiento científico

La experimentación animal ha ayudado a comprender el funcionamiento de los organismos, y a desarrollar tratamientos y medicamentos de uso humano y veterinario fundamentales que utilizamos hoy en día.

Destacamos los anestésicos, los antibióticos, y las vacunas como las de la covid-19, sin olvidar las vacunas contra la poliomielitis, tétanos, papilomavirus, etc. Además, le debemos a la experimentación animal el desarrollo de terapias contra el cáncer, enfermedades neurodegenerativas, enfermedades raras, etc. La experimentación animal ha sido básica también para el desarrollo de equipamientos médicos que permiten la cirugía mínimamente invasiva, y métodos fundamentales de exploración con imagen como la resonancia magnética.

Casi todos los premios Nobel de Fisiología o Medicina han utilizado animales en sus investigaciones pioneras.

La experimentación animal sigue siendo necesaria también para evaluar la toxicidad, seguridad y eficacia de medicamentos, vacunas y otros productos destinados al ser humano, pero también a los animales de compañía y a los usados en ganadería.

La experimentación con animales es una de las actividades científicas más estrictamente reguladas y supervisadas.

Todos los investigadores de nuestro país deben cumplir con legislaciones autonómicas, **nacionales** y **europeas** que delimitan y controlan lo que puede y no puede hacerse.

En los centros de investigación, los comités de ética se encargan de evaluar las solicitudes para utilizar animales de experimentación y en última instancia la autoridad competente, en nuestro país en las comunidades autónomas, es quien autoriza, o no, el uso de estos animales en experimentos.

Adicionalmente, es también la autoridad competente la encargada de supervisar el cumplimiento de los procedimientos autorizados y la salvaguarda del bienestar animal, así como de sancionar a aquellas personas o instituciones que, tras ser investigadas, se constata que han vulnerado la normativa vigente.

Toda persona que cuide o use animales para experimentación debe ser formada y estar capacitada para realizar cualquiera de estas funciones: atención a animales, eutanasia, realización y diseño de procedimientos, responsable de bienestar animal y veterinario designado. Esto se lleva a cabo a través de módulos formativos específicos, y tras un período de supervisión. La formación debe realizarse de forma continua y actualizarse cada cierto tiempo, según la legislación y siempre bajo control de la autoridad competente.

Los principios que presiden la experimentación con respecto al bienestar de los animales son: **Reemplazo, Reducción y Refinamiento** de los procedimientos de cuidado y uso.

Solo se utilizan animales de experimentación en investigación científica o docencia superior cuando no existen métodos alternativos que permitan evitar la utilización de animales.

De hecho, entre 2009 y 2020, el periodo del cual tenemos **datos oficiales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (MAPA), se ha producido un descenso del 46% en el uso de animales. De modo global, se utiliza el menor número de animales compatible con la obtención de resultados concluyentes. Y se utilizan siempre los métodos más avanzados que permitan minimizar cualquier daño o dolor en los animales, promoviendo su bienestar.

Generalmente, antes de llegar a la experimentación animal hay un gran trabajo previo de experimentación *in vitro*, fundamental en investigación básica y a partir del cual, por ejemplo, se puede continuar con ensayos animales con aquellos candidatos a medicamento que han mostrado resultados prometedores en las fases previas.

En todo momento se promueve el desarrollo de métodos alternativos con el fin de sustituir el uso de animales y a la vez mantener el necesario rigor científico. A nivel europeo existe el centro de referencia europeo de validación de métodos alternativos (**ECVAM**).

Los métodos alternativos son cada vez más y mejores, pero todavía no pueden sustituir totalmente a los animales.

El uso de animales destinados a investigación científica básica supone aproximadamente el 80% de los usos de animales en nuestro país, de acuerdo con las **cifras publicadas anualmente por el MAPA**. El 20% restante corresponde a la llamada investigación regulada o reglamentaria:

- El uso de animales es obligatorio en las fases del desarrollo preclínico de medicamentos, para evaluar su seguridad y eficacia, previa a su uso en la especie de destino, ya sea el humano u otro animal.
- Los estudios con animales también son obligatorios para productos químicos de consumo, para evaluar su seguridad para el hombre, los animales y el medio ambiente.
- Estos usos están tipificados y estandarizados y son requeridos por las diferentes agencias reguladoras para poder aprobar finalmente medicamentos, vacunas u otros productos destinados a humanos o al resto de animales.
- Todos los medicamentos y vacunas han de ser validados previamente en animales (en una o varias especies, según los casos), cumpliendo además con una normativa estricta (BPLs o **Buenas Prácticas de Laboratorio**), para establecer su seguridad y eficacia, antes de poder ser evaluados en personas, a través de los conocidos ensayos clínicos con sus diferentes fases (I, II, III y IV).

Desde la COSCE, en septiembre de 2016 lanzamos **el acuerdo por la transparencia en experimentación animal** para promover el conocimiento de por qué, dónde, para qué, cuándo y cuántos animales se dedican a la experimentación en nuestros centros de investigación. A este acuerdo, recogido en cuatro compromisos que persiguen comunicar con claridad a toda la ciudadanía las razones por las cuales se siguen usando animales de experimentación, **se han adherido ya 153 instituciones de todo el país**. Entre ellas hay universidades, centros de investigación, sociedades científicas, empresas del sector, asociaciones de pacientes, hospitales, parques científicos y organismos públicos de investigación.

Este acuerdo español promovido desde la COSCE es el que acoge un mayor número de instituciones nacionales de todos los acuerdos de transparencia lanzados ya en todo el mundo.

Creemos firmemente que solamente desde la **información rigurosa y veraz** sobre experimentación animal, que debemos y queremos proporcionar a los ciudadanos, podremos avanzar en la normalización de una actividad científica tan relevante, que ha permitido que hoy en día dispongamos de medicamentos, vacunas y tratamientos seguros y eficaces para todos, **y que sigamos avanzando**, hasta incluso conseguir **órganos de otros animales que empiezan a poder ser trasplantados a personas**, para suplir las limitadas e insuficientes donaciones de órganos humanos.

Comisión COSCE de Estudio del Uso de Animales en Investigación Científica